



Agenda de  
Servicios y Solidaridad  
para la autonomía personal en el medio rural

# **Jornada final para la solidaridad**

## **Zamora, 10 de noviembre de 2011**

*Parador Nacional de Zamora*

### *CONCLUSIONES*



Europa invierte en las zonas rurales





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE,  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Europa invierte en las zonas rurales

## CONCLUSIONES

### CON RESPECTO A UNA VISIÓN GENERAL

- El Consejo de Europa, que ha venido promoviendo diversas iniciativas y recomendaciones con el objeto de mejorar la situación de las personas dependientes y la de sus cuidadores. El resultado de ese trabajo fue la aprobación, en septiembre de 1998, por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, de una Recomendación relativa a la dependencia (Consejo de Europa, 1998)<sup>1</sup>. En dicha Recomendación se define la dependencia como **«la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana»**, o, de manera más precisa, como **«un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal»**. Esta definición, que ha sido ampliamente aceptada, plantea la concurrencia de tres factores para que podamos hablar de una situación de dependencia: en primer lugar, la ***existencia de una limitación física, psíquica o intelectual*** que merma determinadas capacidades de la persona; en segundo lugar, ***la incapacidad de la persona para realizar por sí misma las actividades de la vida diaria***; en tercer lugar, ***la necesidad de asistencia o cuidados por parte de un tercero***.
- Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la **Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** (Ley de Dependencia) nace en España un nuevo derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas. Con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que la

<sup>1</sup> <http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/biblioteca/registro.htm?id=51023>



Agenda de  
Servicios y Solidaridad  
para la autonomía personal en el med





## Europa invierte en las zonas rurales

Ley crea, todas las personas mayores o con discapacidad que no puedan valerse por sí mismas serán atendidas por las Administraciones Públicas, garantizándoles el acceso a los servicios sociales públicos y a las prestaciones económicas más adecuadas a sus necesidades. Con esta Ley el Gobierno de España crea un nuevo derecho social subjetivo y avanza en la profundización del Estado del Bienestar y en la mejora de la calidad de vida de la población española mediante el desarrollo de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia convergiendo, de esta forma, con los Estados más avanzados de la Unión Europea.

- La demanda de cuidados para personas dependientes se ha venido incrementando de forma notable en los últimos años y va a seguir aumentando a un fuerte ritmo durante las próximas décadas, como consecuencia de la combinación de factores de carácter demográfico, médico y social, entre los que podemos citar el envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas, enfermedades y accidentes graves, y la creciente incidencia de los accidentes laborales y de tráfico. Ese crecimiento de las demandas coincide en el tiempo con la crisis de los sistemas de apoyo informal que tradicionalmente han venido dando respuesta a las necesidades de cuidados.
- La evidencia empírica disponible muestra que existe una estrecha relación entre dependencia y edad, pues el porcentaje de individuos con limitaciones en su capacidad funcional aumenta conforme consideramos grupos de población de mayor edad. Ese aumento en las tasas de prevalencia por grupos de edad no se produce a un ritmo constante, sino que existe una edad (alrededor de los 80 años) en que dicho aumento se acelera notablemente. No es extraño, por ello, que la dependencia se vea como un problema estrechamente vinculado al envejecimiento



## Europa invierte en las zonas rurales

demográfico, y que, algunas veces, en una visión reduccionista, se tienda a considerar la dependencia como un fenómeno que afecta sólo a los mayores. Sin embargo, la dependencia puede aparecer en cualquier momento de la vida. Puede estar presente desde el nacimiento, desencadenarse a consecuencia de un accidente o de una enfermedad aguda en la infancia, la juventud o la vida adulta o, más frecuentemente, ir apareciendo a medida que las personas envejecen, como consecuencia de enfermedades crónicas o como reflejo de una pérdida general en las funciones fisiológicas, atribuible al proceso global de senescencia.

- La dependencia puede también no aparecer, y de hecho en muchos casos no aparece aunque la persona haya alcanzado una edad muy avanzada. Esto quiere decir que es posible prevenir la dependencia promoviendo hábitos de vida saludables, mejorando la eficacia de los sistemas de atención de la salud y asegurando el tratamiento precoz de las enfermedades crónicas. Por ello, en la medida en que esas otras variables experimenten en el futuro un comportamiento más favorable, que es lo que parece haber sucedido en los últimos años, el número de personas dependientes puede que aumente menos de lo esperado. Así pues, resulta muy necesario seguir profundizando en los estudios que nos permitan en toda su complejidad la dinámica que existe entre el envejecimiento demográfico y los problemas de dependencia.
- Además, independientemente de cuál vaya a ser el número de personas mayores dependientes en el futuro, ésta no es la única variable que debe hacernos reflexionar sobre el modo en que nuestro país va a encarar el reto asistencial que plantea la existencia de personas dependientes. Así, algunos de los cambios que se están produciendo en el comportamiento social, como puedan ser la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral o la mayor autonomía domiciliar de los ancianos,

## Europa invierte en las zonas rurales

constituyen fenómenos que nos obligan a realizar una valoración exhaustiva de sus posibles efectos sobre la forma en que tradicionalmente nuestra sociedad ha respondido al problema de la dependencia (apoyo informal).

- Dicho esto, hemos de reconocer que el proceso acelerado de envejecimiento de nuestra población está dando una dimensión nueva al problema, tanto cuantitativa como cualitativamente. Obviamente, la necesidad de asistencia y/o cuidados derivada de las situaciones de dependencia ha existido siempre; lo que ha cambiado es su dimensión (debido sobre todo al crecimiento del número y de la proporción de personas mayores), su importancia social (ha dejado de verse como un problema exclusivamente individual o familiar para pasar a percibirse como un problema que afecta a la sociedad en su conjunto) y su naturaleza (en tanto que supone una redefinición de los objetivos y funciones del Estado de Bienestar e implica nuevos compromisos de protección y financiación).
- Todo ello hace de la dependencia una carga que es a la vez social y familiar, y al mismo tiempo abre un nuevo campo de intervención social y no menos importante, de desarrollo del sector laboral y económico, que pone a prueba la capacidad de la sociedad y de sus instituciones para adaptarse a las nuevas realidades de fragilidad social.
- Las personas dependientes requieren una **intervención continuada, aunque no necesariamente permanente, basada en el apoyo y los cuidados**. La atención de la dependencia se enmarca, por tanto, en el ámbito de los servicios sociales, aún cuando, por su carácter de enfermedad o limitación de la salud se mantiene una estrecha relación los servicios sanitarios. Esta interrelación ha dado lugar al concepto de



## Europa invierte en las zonas rurales

**espacio socio-sanitario.** En este sentido, cabe destacar que la asimetría existente actualmente entre los servicios sanitarios y los sociales es precisamente una de las dificultades más significativas para la protección de las personas con dependencia, pues mientras la sanidad constituye un servicio de carácter universal y gratuito como derecho legal para todos los ciudadanos, los servicios sociales públicos tienen un carácter graciable y un desarrollo muy desigual. Organizar y coordinar ambos tipos de servicios es esencial para proporcionar una respuesta integral y eficaz.

- La importancia que ha adquirido el fenómeno de la dependencia obliga a poner a punto los esquemas conceptuales que faciliten su estudio e investigación desde una perspectiva epidemiológica. En la nueva clasificación de discapacidades de la OMS se contemplan, dentro de las limitaciones en la actividad, algunas cuya consideración es esencial en el caso de la dependencia, como las relacionadas con el cuidado personal, con la movilidad y el cambio o mantenimiento de las posiciones del cuerpo, con la capacidad de desplazarse en el entorno doméstico, con la posibilidad de realizar las actividades del hogar y con el funcionamiento mental básico. Pese a todo este esfuerzo por unificar los conceptos y categorías, sin embargo, es preciso resaltar que no siempre se tienen en cuenta a la hora de definir la dependencia como una necesidad social a proteger. Normalmente los seguros privados de dependencia, allí donde existen, se constriñen a las actividades de cuidado más personal (actividades básicas de la vida diaria) y no incluyen las actividades instrumentales de la vida diaria, como la realización de las tareas domésticas, el cuidado del hogar o la posibilidad de salir de casa. En los sistemas públicos de atención a la dependencia es frecuente que junto a las primeras se contemplan parcialmente estas otras mediante prestaciones técnicas de remodelación y eliminación de barreras arquitectónicas en el hogar, ayuda a domicilio

## Europa invierte en las zonas rurales

para la realización de las tareas domésticas o facilidades de transporte urbano, por citar sólo algunos ejemplos de la creciente gama de prestaciones y servicios que están apareciendo para hacer frente al problema de la dependencia. **La adecuada regulación de un sistema de protección social de las personas en situación de dependencia es, hoy por hoy, la gran asignatura pendiente de la protección social en España.** Además de tener en cuenta la experiencia de otros países de nuestro entorno que ya han abordado esa regulación, es preciso que los responsables de establecer ese sistema tengan en cuenta la diversidad y magnitud de las necesidades existentes y los perfiles de la población en situación de dependencia.

- Con respecto a la repercusión que la situación de dependencia genera en las familias cuidadoras o en el/la cuidador/a, dicha situación viene siendo objeto de atención desde hace varias décadas. El término anglosajón "burden", traducido al español como "carga", fue acuñado para definir el **conjunto de síntomas físicos y psicoafectivos (fatiga, estrés, depresión...)** que la prestación de cuidados prolongada podía producir en los cuidadores principales. Inicialmente el concepto de carga hacía referencia al malestar percibido por las propias personas cuidadoras, derivado de la situación de cuidar, añadiéndose posteriormente al mismo otros aspectos más objetivos como la repercusión económica, la restricción en el tiempo libre o la necesidad de renunciar al trabajo por no poder conciliar los cuidados con un horario laboral. De este modo, el concepto de carga en la persona cuidadora ha ido evolucionando desde una acepción unidimensional hacia la multidimensionalidad. En esta línea diversos autores/as identifican que la carga de la persona que imparte los cuidados procede de cinco factores independientes, a saber: el tiempo dedicado al cuidado, el sentimiento de proyecto vital interrumpido, la carga física que supone el cuidado, el



## Europa invierte en las zonas rurales

conflicto social derivado del mismo y la carga emocional generada. Por otro lado cabe destacar que el cuidado de una persona dependiente también puede tener efectos positivos para el que cuida. De este modo se han descrito distintos beneficios personales relacionados con el desempeño de este rol.

- Por ello, es preciso concluir que no hay un patrón único de afrontamiento de las situaciones de cuidados por parte de los cuidadores. De hecho, existe una gran variación interindividual en el modo de percibir y afrontar las situaciones de cuidados, del mismo modo que pueden producirse cambios en una misma persona cuidadora dependiendo de la fase o situación del proceso de cuidados. Distintos modelos explicativos pretenden dar cuenta de esta gran variabilidad partiendo de la hipótesis de la existencia de variables que intermedian y modulan la gestión de todo lo que implica y conlleva la prestación de cuidados a una persona en situación de dependencia. Por todo ello, los servicios regulados en el sistema nacional de dependencia deben abordar a través de la intervención psicosocial, el apoyo a las familias.

## RESPECTO AL PERFIL DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES.

- Realmente existen **tres perfiles socio-demográficos** bastante diferenciados atendiendo a la edad y sexo. Los jóvenes con dependencia (6-19 años) son sobre todo varones; entre los adultos existe un equilibrio entre sexos, pero a partir de los 45-50 años la prevalencia femenina supera a la masculina; entre los mayores el predominio femenino, absoluto y relativo, es notable. Por ello, la dependencia tiene rasgos femeninos en conjunto. Dos de cada tres dependientes son mujeres (66,1%). Puede que los hombres padezcan enfermedades con mayor grado de letalidad (debido a conductas o hábitos de mayor riesgo) y que las mujeres sufran más a





## Europa invierte en las zonas rurales

menudo condiciones de salud crónicas que generan discapacidad y dependencia. Finalmente, la mayor longevidad de la mujer, su mayor edad media, motiva que sus tasas de dependencia sean más altas al analizar el conjunto.

- Con respecto al tipo de **discapacidad o limitación en las personas dependientes**, más de un millón de dependientes declara problemas funcionales relacionados con las actividades de movilidad exterior, que son generalmente las primeras habilidades que se pierden cuando se inicia el proceso de dependencia: realizar compras (lo que implica movilidad y cierta habilidad cognitiva), andar fuera de la vivienda, en el entorno de la comunidad y utilizar medios de transporte. Detrás se sitúan otras actividades instrumentales, como realizar las tareas domésticas; en éstas existe un sesgo por sexo; las mujeres declaran problemas en doble proporción que los varones para tareas domésticas (4,9% y 2,0% sobre el conjunto de la población, respectivamente); muchos varones no declaran problemas pues no son tareas que habitualmente realicen. El siguiente conjunto de dificultad en actividades, que afecta a menos personas pero con mayor gravedad, se relacionan con la independencia personal; son las actividades básicas o de auto-cuidado (lavarse, cuidados básicos del cuerpo, vestirse/desvestirse). Entre 600-800.000 dependientes señalan estos problemas.
- La dependencia correlaciona inversamente con el **nivel de instrucción**. La proporción de dependientes entre quienes no saben leer ni escribir (sobre todo población de 65 y más años) o no tienen estudios es casi diez veces superior que la existente entre aquellos que tienen estudios superiores (no reflejado en la tabla). Esta tendencia aún es más fuerte entre la población de edad, donde las diferencias de instrucción son más abultadas. Por

## Europa invierte en las zonas rurales

supuesto, los estudios tienen un efecto directo en las capacidades propias y la posibilidad de aprovechar recursos para afrontar problemas de salud, pero también son un indicador indirecto de muchos otros factores como la posición económica y social, y los estándares y condiciones de vida asociados. Este es un factor de optimismo respecto al futuro, porque el simple relevo generacional juega a favor de una rápida elevación del nivel de estudios entre los más mayores.

- La evolución general de la distribución de la población en el territorio, cada vez más urbana, se traduce en que ahora la mitad de los dependientes de todas las edades viven en las capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes, y hasta tres de cada cuatro dependientes viven en el conjunto de municipios urbanos. Por su parte, el mundo rural (municipios de menos de 10.000 habitantes) envejece a fuerte ritmo y sus proporciones de población dependiente aumentan ligeramente entre 1999 y 2008 (de 5,5% a 6,1% de toda la población que vive en ese umbral de hábitat); **medio millón de personas que necesitan ayuda personal viven en municipios rurales**. Por tanto el reto es doble: elevada prevalencia en un mundo rural con poca población y recursos, y elevado volumen en entornos urbanos (1,6 millones incluyendo los municipios urbanos pequeños de 10-50.000 habitantes).
- El **porcentaje de personas en situación de dependencia por discapacidad empleadas**, en el medio rural, es muy bajo; aún menor que en el medio urbano (19,9% frente a 21,4%, rango 6-64 años). Es, además, mucho más frecuente en el medio rural el trabajo por cuenta propia de las personas con discapacidad (29,3% frente a un 16,6% en el medio urbano)



## Europa invierte en las zonas rurales

- Por lo que se refiere a las **razones que llevan a las personas con dependencia al cambio de residencia** se aprecia, en el medio rural, una mayor tendencia al cambio para recibir atención familiar ( 27,7% rural frente a 16,7% urbano en 6-64 años); lo mismo que para acceder a más recursos (en el intervalo 6-64 años, 17,3% rural frente a 13,6% urbano), o por razones medioambientales (18,3% rural/13,7% urbano, 6-64 años). La falta de información sobre la dependencia y las opciones reales de integración de las personas que las presentan, influyen en muchos casos para que las familias piensen que la mejor alternativa para ellos es permanecer en el hogar”, De hecho, las conclusiones de nuestra investigación van más allá y aseguran que **muchas de las personas con discapacidad del mundo rural “tienen miedo a perder la pensión que perciben de la Administración y, por eso, se resignan a su propio aislamiento sin conocer siquiera sus opciones formativas o laborales”**. Esta limitación o miedo se observa también en los testimonios recogidos en el reportaje realizado en el marco del proyecto.
- En relación **a los/as cuidadores/as**, mientras en el medio urbano el 17% de las personas con discapacidad son cuidados por sus hijas y sólo en un 5,5% por sus hijos (rango 6-64 años), en el medio rural la diferencia es considerablemente mayor, el 26,2% de las cuidadoras son las hijas y sólo el 5,5% son los hijos.

## CON RESPECTO A LA COBERTURA PÚBLICA

Sin entrar en un análisis pormenorizado por CCAA, desde luego podemos observar en los datos anuales, una gran desigualdad en cuanto a la presentación de solicitudes en función de la población. No es razonable pensar que cualquier persona en situación de dependencia es conocedora de su grado y nivel antes de solicitar la valoración correspondiente. Hubiera sido un



### Europa invierte en las zonas rurales

comportamiento más esperable que se hubiese producido una avalancha inicial y no un comportamiento incremental progresivo de las solicitudes como el que se está dando estadísticamente. Quizás esté funcionando una especie de “boca a boca” entre afectados y sus familias que esté incrementando la demanda (más en unas CCAA que en otras). No obstante nos decantamos más por asumir que la información disponible –emanada de las propias CCAA- está siendo “dosificada” y que no se ajusta por completo a la realidad. Es decir, habría inicialmente muchas más solicitudes de las que se han ido incorporando al sistema de información que son dadas de alta a medida que se produce algún trámite de valoración. Otra hipótesis posible es que el número real de personas dependientes sea sensiblemente inferior al que muestran las estadísticas y que se esté produciendo una acumulación de expedientes por duplicidad o por no comunicar bajas. La ausencia de un registro de entrada de solicitudes compartido telemáticamente nos imposibilita conocer con certeza la realidad de lo que está ocurriendo pero, sea como fuere, el futuro inmediato –con la incorporación de nuevos grados y niveles según el calendario de la Ley no parece mostrarse muy halagüeño.

A pesar de la mejora global en la implantación del Sistema registrada en este V Dictamen, y del avance en la mayor parte de los aspectos analizados, hay otros aspectos que continúan siendo motivo de preocupación, a la luz de los datos ofrecidos por las estadísticas oficiales:

- **Continúa produciéndose un número muy elevado de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia.** En un año en el que no se incorpora ningún nuevo grado o nivel, no sólo no se está reduciendo el número de nuevas solicitudes, sino que se sitúa en cotas muy elevadas: unas **40.000 personas solicitan cada mes esta valoración**. Es necesario reflexionar, con la experiencia de más de tres años de implantación del Sistema, sobre las causas de que se siga produciendo,



## Europa invierte en las zonas rurales

contra todo pronóstico, una demanda tan elevada de personas que solicitan se reconozca su situación de dependencia.

- **Casi un cuarto de millón de personas (242.000) siguen en el que denominamos *Limbo de la Dependencia*** (personas que tienen reconocido el derecho a una prestación económica o servicio y que todavía no la recibe). Preocupa que no se esté reduciendo significativamente el número de personas que se encuentran en esta situación, siendo que 2010 es un año de transición en el que no se tenía previsto no incorporar nuevos grados y niveles al Sistema, algo que si estaba previsto que ocurriera en el año 2011, por lo que en ese año esta situación puede alcanzar niveles muchísimo más elevados. Reducir este *Limbo* debería ser uno de los principales compromisos de todas las Administraciones implicadas, ya que en una materia como esta, de nada sirve el reconocimiento de un derecho si no se hace efectivo a través del cobro de la prestación económica o del disfrute del servicio o servicios correspondientes. Más aún en el caso de personas en situación de dependencia en sus grados más elevados (Gran Dependencia y Dependencia Severa), para muchos de los cuales el retraso en las ayudas económicas o en la percepción del servicio será irreparable.
- La **red de SERVICIOS es numéricamente insuficiente para atender a la demanda**. De hecho, la excepcionalidad de la PECEF (PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR) se planteaba para el caso en el que no existieran servicios a disposición en una clara referencia –por ejemplo- a los medios rurales en los que los servicios pueden resultar más inaccesibles. Creemos que es un motivo de preocupación comprobar que las **prestaciones económicas y, en particular, la de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, siguen siendo mayoritarias en un Sistema que pretende ser "de servicios"**. El 57 % de los beneficiarios del Sistema de



## Europa invierte en las zonas rurales

Atención a la Dependencia recibe esta prestación económica, que convierte así en “norma” algo que la propia Ley define como “excepcional”. En número absolutos, 331.000 personas reciben la prestación económica de cuidados en el entorno familiar –cuidados no profesionales-, frente a sólo 75.000 que reciben servicios profesionalizados de Ayuda a Domicilio, o 37.000 en Centros de Día. Por otro lado, el **escaso desarrollo de los servicios (Ayuda a Domicilio, Centros de Día y Residencias) frente a las prestaciones económicas, impide que el Sistema desarrolle todo su potencial de creación de empleo**, en un momento tan necesario como el actual. Lógicamente esto tiene consecuencias obvias entre las que cabe citar de forma muy resumida:

- **Disminución de los retornos esperados por la generación de empleo** que debería haberse dado por vía de prestación de servicios profesionalizados.  
Impacto negativo de género ya que se podría estar perpetuando la función cuidadora de la mujer a costa de su vida social y laboral. Hay 385.000 personas cuidadoras de familiares (fundamentalmente mujeres) que pueden estar sometidas a grandes sobrecargas y que no tienen apoyos suficientes (formación, respiro y apoyo profesional)
- **Se desconoce el destino último de la prestación monetaria.** Una parte de estos fondos podrían estar financiando fórmulas de economía sumergida y trabajo precario por la vía de la adquisición de servicios domésticos fuera del mercado reglado.
- **Se frena la actividad empresarial del sector de los cuidados a las personas.**



## Europa invierte en las zonas rurales

- **Incremento de la necesidad de seguimiento de los casos** (también para prevenir actuaciones fraudulentas). Si se tiene en cuenta que apenas se está llevando a cabo un seguimiento de la situación de las personas que reciben cuidados no profesionales en su entorno familiar, resulta muy preocupante que las Administraciones no puedan garantizar si están o no adecuadamente atendidos más de 300.000 personas especialmente vulnerables por su situación de dependencia.

Además de los problemas en la implantación prevista, y no lograda, así como en el desarrollo y calidad de los servicios (como fuente de creación de empleo), en este momento, y como ya apuntamos al principio de este apartado de análisis, existen otras circunstancias que tienen una especial trascendencia para el futuro del sistema, y que constituyen motivo de especial preocupación para los expertos. Estas circunstancias son:

- **La profunda crisis del déficit público que afecta a la economía española, y que ha obligado a adoptar medidas extraordinarias para la reducción de gasto público<sup>2</sup>.** Una reducción que amenaza con recortar los presupuestos de numerosos servicios públicos y, entre ellos, a pesar de las declaraciones oficiales, de los servicios sociales, tan necesarios precisamente en una época de dificultades económicas como la actual. Bien es cierto que, al menos a nivel oficial, los recortes apenas afectan al desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia. El citado Decreto de reducción del gasto público sólo contempla una medida que afectaba a este Sistema: la limitación de la retroactividad en el cobro de las prestaciones económicas hasta transcurridos 6 meses desde que se

---

<sup>2</sup> Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.  
Buscar link



## Europa invierte en las zonas rurales

presenta la solicitud de reconocimiento de grado y nivel. Una medida que si bien constituye un recorte, puede también, de alguna manera, tener un efecto positivo sobre el desarrollo del Sistema, al limitar uno de los atractivos de las prestaciones económicas sobre los servicios: la retroactividad. Pero más allá de este impacto directo de las medidas de reducción del déficit sobre el Sistema de Atención a la Dependencia, preocupa que las dificultades del gasto público que inevitablemente van a afectar a los servicios sociales tanto a nivel autonómico como local, terminen afectando negativamente el desarrollo de los servicios a través de los cuales se hacen efectivos los derechos que la Ley reconoce a las personas en situación de dependencia: servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, tele-asistencia, centros de día y de noche, ayuda a domicilio y residencias.

- Otra circunstancia que afecta de manera importante al futuro del Sistema de Atención a la Dependencia, es **que se está debatiendo las condiciones de la incorporación al Sistema (año 2011) del último de los Grados previstos**, por la Ley, la **Dependencia Moderada**. El desbordamiento de las previsiones del Sistema en los dos Grados ya incorporados –Grandes Dependientes y Dependientes Severos, tanto en el número de beneficiarios como en el coste de las prestaciones y servicios, hace temer que se opte por limitar de manera considerable las condiciones de acceso o la intensidad prestacional para el nuevo Grado. Ante esta situación el Observatorio de la Dependencia muestra su total disconformidad con quienes proponen la medida de recorte y avance del sistema, considerando que no es de justicia pretender que las necesarias reducciones del Gasto Público a las que se enfrentan las Administraciones, se hagan caer sobre un colectivo tan necesitado como el de las personas en situación de dependencia, en un Sistema que representa un porcentaje





## Europa invierte en las zonas rurales

tan escaso del Gasto Público y que, además, tienen una extraordinaria capacidad de generación de empleo.

## CON RESPECTO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL MEDIO RURAL

- Además de problemas, compartidos por todos los territorios, **las personas en situación de dependencia que residen en el ámbito rural se sienten, a menudo, aisladas. La limitación en la disponibilidad de recursos acentúa la necesidad del auto-cuidado y el papel de la familia en la atención a este grupo.** Aunque cada vez se dan más pasos para conseguir una accesibilidad plena en este ámbito, algunas zonas carecen casi por completo de recursos que faciliten las condiciones de vida a las personas con discapacidad o dependientes. Según la guía elaborada por el Equipo ACCEPLAN "*Accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión*", las principales barreras para las personas dependientes en el medio rural son:
  - **Culturales y sociales**, con componentes de "compasión y estigmatización" hacia las personas con discapacidad.
  - **Vinculadas al entorno urbano**, de manera que impiden la "utilización, acceso o disfrute" a determinados edificios.
  - **Vinculadas al transporte y sistema de movilidad**, especialmente, al transporte público diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de "normalidad".
  - **Vinculadas a la interacción con el entorno** y la utilización de las nuevas tecnologías.
  
- Así mismo, según los resultados de la investigación realizada en el marco de nuestro proyecto el medio rural presenta una serie de limitaciones y déficit, entre lo que cabe destacar, por su efecto disuasorio, **el**



## Europa invierte en las zonas rurales

**despoblamiento**, que conlleva que los sistemas de servicios (públicos y privados) a no valorar como rentables la inversión necesaria para ponerlos en funcionamiento. Analizadas las opiniones de expertos, llama la atención la persistencia con la que se manifiesta en este caso el conocido "**Efecto Mateo**" según el cual, circunstancias como la dispersión, la baja densidad, la desinformación, la distancia a los servicios y, en ocasiones, el posible aislamiento de las personas con dependencia y sus familias en el medio rural, generan el efecto perverso de que, si no se hace nada para remediarlo, cada vez les llegarán menos servicios y se reducirán, además, sus posibilidades de llegar a disfrutar de los mismos. Es necesario romper la tendencia, para lo que se necesitan declaraciones o propuestas pero, sobre todo, medidas operativas que actúen eficazmente para su inclusión social.

- Por último, se considera que, la mejora de la calidad de vida de las personas con dependencia que residen en el medio rural y la necesidad de reducir el citado Efecto Mateo que planea sobre ellas, requeriría la revisión de aquellos modelos de gestión utilizados en la actualidad, con el fin de adecuar la oferta de servicios a las necesidades reales de este colectivo. A continuación se abordan las principales limitaciones o barreras encontradas:
  - El primer inconveniente con el que topan las personas con discapacidad o en situación de dependencia que residen en el medio rural es el constituido por las distancias, **la dispersión del modelo residencial, la lejanía a los servicios**. Estas circunstancias aportan una primera dificultad añadida a la propia de la discapacidad: para casi todo "la gente tiene que desplazarse".



## Europa invierte en las zonas rurales

- La **baja densidad limita la llegada de los recursos**. A ello se une la despoblación paulatina que padecen muchos núcleos rurales, lo que alimenta una posible tendencia al abandono de los que quedan. Cuesta que las iniciativas lleguen a los entornos rurales. Se pone de manifiesto que **las circunstancias negativas diversas se retroalimentan**. Hay menos recursos y menos habilidades para conseguirlos.
- El aislamiento que se produce en muchos lugares lleva a **la invisibilidad social de las personas en situación de dependencia y de sus familiares** (donde recae todo el esfuerzo) en los entornos rurales. En ocasiones es la persona la que permanece alejada de los recursos.
- **La desatención**, en ocasiones total o con servicios claramente insuficientes, **potencia el riesgo de la exclusión**. Las personas con discapacidad que residen en el medio rural conforman un grupo especialmente vulnerable a la exclusión social.
- Las necesidades de las personas en situación de dependencia y sus familias, importantes por sí mismos, **quedan diluidos en los problemas generales que presenta el medio rural**.
- Las ya citadas grandes distancias a los servicios generan la **dependencia total y constante de los medios de transporte**. A ello se suma la **carencia de transporte público adaptado**. Resulta excesivamente generalizada en el medio rural español la inexistencia de transporte adaptado. Como consecuencia de esto, la persona con discapacidad **depende de ella misma o de su familia, o vecinos**, en definitiva, de la disponibilidad de las personas de su entorno inmediato, para trasladarla cuando ella lo necesita. Hay asociaciones



## Europa invierte en las zonas rurales

del sector que tratan de suplir esta carencia en algunos territorios y para ciertas actividades, pero con unas limitaciones muy grandes.

- Todavía hay **zonas de sombra para la telefonía móvil** lo que está limitando, por otra parte, su enorme potencial para las personas con discapacidad. La **imposibilidad de acceso a Internet está aún más extendida**. En algunas zonas hay problemas incluso con la tensión de la energía eléctrica, y la señal de TV, sobre todo en zonas alejadas de los núcleos turísticos de costa o del interior.
- A la vez se es consciente, en los entornos rurales, de la importancia del acceso a **Internet como vehículo para la inclusión social**. Y se da la circunstancia que allí donde hay **centros de acceso público a Internet, suelen adolecer de inaccesibilidad y de inadaptación** para personas con movilidad o comunicación reducidas. Además, se reclama que **Internet no es sólo poner un ordenador, resulta imprescindible introducir, formar en su uso**; máxime cuando se trata personas que nunca se han acercado con antelación a un ordenador.
- Con respecto a la calidad y condiciones de la vivienda, las condiciones de la vivienda rural tradicional, generalmente, dificultan la movilidad de las personas con limitaciones o capacidades funcionales diferentes y, **en numerosas ocasiones, disponen de un grado de confort mínimo**. No se debe perder de vista que la persona que necesite desplazarse en silla de ruedas requiere unos espacios mayores en la vivienda, un mayor espacio vital para poder desenvolverse con cierta autonomía. **Puede tener inaccesibles espacios vitales de la vida familiar**. Se presentan muy a menudo **problemas importantes, y en ocasiones irresolubles, para adaptar la vivienda ante**





## Europa invierte en las zonas rurales

**situaciones de discapacidad sobrevenida.** Ello puede dar lugar a una espiral de aislamiento de la persona atrapada en su propio domicilio. En algunos territorios hay ayudas a la adaptación de la vivienda que, no obstante llegan con dificultad al medio rural. **El apoyo de las asociaciones es fundamental**, también en este campo, para asesorar y ayudar en el logro de las adaptaciones así como de viviendas adaptadas.

- Por último queremos insistir en la idea de que los programas y servicios que se planifiquen deben diseñarse de manera que tengan capacidad de **adaptación a las necesidades específicas de cada persona y evitar así que sean las personas las que deban adaptarse a los programas.** Para ello se deben ofrecer planes funcionales adaptables, programas diversos e intervenciones personalizadas que tengan en cuenta también los cambios que se producen a lo largo del tiempo. Esto conlleva tener en cuenta:
  - La intervención y/o los planes personalizados de cuidados han de tener **siempre en cuenta el estilo de vida de la persona**, respetando sus preferencias personales y socioculturales. Para ello, en el proceso de valoración deben explorarse cuestiones relacionadas tanto con la **biografía de la persona, como sus aficiones, gustos y preferencias**, con el fin de tener todo ello en cuenta a la hora de realizar el plan personalizado de atención.
  - Los recursos de apoyo para la atención de las personas en situación de dependencia han de situarse en el entorno más próximo y cercano a donde viven, lo que incluye también a los alojamientos o residencias, que deben ser considerados, como el resto de los apoyos y recursos, de carácter comunitario. Las intervenciones se realizarán, en consonancia con lo anterior, con **verdadero enfoque comunitario**, promoviéndose



### **Europa invierte en las zonas rurales**

la participación activa de las personas que requieren apoyos en los recursos existentes en la comunidad (culturales, artísticas, deportivas...), y, por tanto, se evitará la tendencia que existe a la concentración de las actividades exclusivamente en centros de mayores o de discapacidad o a planificar desde el SAD actividades exclusivamente en el domicilio de la persona.

ZAMORA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011